Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1362
SALTA, 28 de setiembre de 2017
Expediente Nº 10.617/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2017-479 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la Asignatura **Granja** de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 – Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. Nº 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que a fs. 76 la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que el presente cargo se encuentra vacante por la renuncia del Lic. César Bais (R-DNAT-2016-433) y forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res.CS Nº 228/17.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. Nº 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA

ESCUELA DE AGRONOMÍA

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA
PLAN DE ESTUDIOS 2003
ASIGNATURA: GRANJA (4to. Año- 1er. Cuatrimestre)
UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 16 de octubre al 5 de noviembre de 2017.**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: lunes 6 de noviembre de 2017 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: viernes 17 de noviembre de 2017 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.**

ARTICULO 4º.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2017-479, a saber:

Titulares:
Dr. José Guillermo OCAÑA
Esp. Ing. Rebeca Liliana CARABAJAL
Ing. Santiago Rubén MIRANDA

Suplentes:
Mgter. Jorge Luis FERNÁNDEZ
Ing. Víctor Humberto CARUSO
Méd.Vet. Raúl Alfredo LÓPEZ
Esp.Ing. Héctor Francisco PÉREZ CARBAJAL
Mgter. Gabriela Marcela MARTÍNEZ

Veedores:
Estamento de Profesores: Esp. Silvia Raquel ZAPATA
Estamento Aux. Docencia: Ing. María Paulina CABRERA
Estamento de Estudiantes: Sr. Tomás MARTÍNEZ

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta y en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera: Coronel Vidt N° 346, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo Art. 1° indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Indicar que el presente cargo se encuentra vacante por la renuncia del Lic. César Bais (R-DNAT-2016-433) y forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS N° 228/17.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y/o Secretaría de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Sra. Secretaria de la Facultad, Sra. Secretaria de la Sede Regional Metan, Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.
aim

Dra. Dora Ana DAVIES
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales